

AL 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
El presente documento ofrece y da forma de acceder a ella, teniendo en atención y demás indicaciones necesarias, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.																	
Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que se sigue al momento de la obtención del servicio y dónde se obtiene el servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe el detalle del proceso que se sigue al momento de la obtención del servicio y dónde se obtiene el servicio)	Presidencia interna que exige el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo máximo de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio (Detallar cómo se provee el servicio, en persona, por correo electrónico, por correo telefónico, por correo postal, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Descripción y dependencia que ofrece el servicio (Una para descripción de la página en línea del web y la descripción manual)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por Web)	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio en el último período	Número de ciudadanos/usuarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Facilitar el derecho de acceso a la información pública correspondiente al Registro de la Propiedad, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	La solicitud del formulario se resguarda por escrito.	Linear el formulario de acceso a la información pública.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Sin costo	10 días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	No	Formulario Solicitud de Acceso a la Información Pública	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	0	0	No disponible por medida de aforo y método de cálculo
2	Emisión de Escrituras	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	Sin costo	10 días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	No	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	8.364	71.828	79.23%
3	Inscripción de Escrituras	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	De acuerdo a tabla de atención a la ciudadanía	4 días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	No	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	5.203	52.417	79.23%
4	Inscripciones Judiciales	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	8 Dólares	5 días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	No	Caja de Inscripciones Judiciales	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	1.888	21.228	79.55%
5	Razones de Inscripción	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	3 dólares	1 Día Háb	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	No	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	NO APLICABLE LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LINEA	1.070	16.320	79.23%
6	Certificado de Gravámenes	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	7 dólares por cada documento	5 Días Hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	Si	Formulario Solicitud de Certificado de Gravámenes	Formulario Solicitud de Certificado de Gravámenes	11.627	202.460	79.72%
7	Certificado de Absorpa	Elaboración de escrituras públicas, inscripción, cancelación, modificación y actualización de documentos a información. Registrar la respuesta profesional según sea el caso.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio. El usuario debe tener en cuenta que para ser atendido, debe presentar un documento que acredite su identidad y su domicilio.	Presidencia interna que exige el servicio	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.	3 dólares	1 Día Háb	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito	Teléfono N° 3988170 - 29624 (Línea 933 - 30) Margen	Si	Formulario Solicitud de Certificado de Absorpa	Formulario Solicitud de Certificado de Absorpa	443	10.358	79.72%

Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento trámite que sigue el usuario	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de entrega (Días, Horas, Minutos)	Tipos de beneficiarios a quienes se presta el servicio	Oficina y dependencia que ofrece el servicio	Dirección y teléfonos de atención al usuario	Tiempo de atención al usuario	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por Web)	Número de Unidades/Operaciones que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Unidades/Operaciones que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Certificado de Bienes Raíces	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y que acredita la existencia de un inmueble determinado, así como el dominio de una persona sobre el mismo.	El usuario debe acercarse a las ventanillas de caja del Registro de la Propiedad para ingresar y cancelar por su totalidad el certificado debidamente llenado. El usuario también puede acceder al servicio a través del sistema de pago en línea.	REQUISITO INDISPENSABLE: 1. Formulario RFC-01, llenado de manera legible y con letra manuscrita. 2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que solicita la certificación.	1. Una vez que el usuario ingresa y cancela por su totalidad el pago, la petición de certificado es recibida en la Dirección de Archivos. 2. La Dirección de Archivos revisa la petición de certificado y realiza el proceso de impresión de copias de certificación. 3. La Dirección de Certificaciones elabora el certificado, revisa y valida y envía a la Unidad de Servicio Ciudadano para el despacho al usuario. 4. La Unidad de Servicio Ciudadano entrega el trámite al usuario de acuerdo a la fecha de entrega del comprobante y el tipo de actividad del usuario (entrega presencial o en línea a través del sistema puerta a puerta).	• ENTREGA DE TRÁMITES DE Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 • INGRESO DE TRÁMITES: 24 HORAS	4 dólares	1 hora y 30 minutos * Inmediato: En caso de que el solicitante no pague el pago por adelantado. * 2 Días hábiles: En caso de que el solicitante pague a la hora de emitir el trámite.	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito Dirección de Certificaciones	Teléfono N° 3988170 ext. 2063 (Línea 931-30 Margen)	5	Formulario Certificación de Bienes Raíces	Servicio Pago en Línea de Certificación	2,174	23,361	73.72%	
9	Certificado de Propiedad	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y que acredita el dominio de un inmueble determinado, así como el dominio de una persona sobre el mismo.	El usuario debe acercarse a las ventanillas de caja del Registro de la Propiedad para ingresar y cancelar por su totalidad el certificado debidamente llenado. El usuario también puede acceder al servicio a través del sistema de pago en línea.	REQUISITO INDISPENSABLE: 1. Formulario RFC-01, llenado de manera legible y con letra manuscrita. 2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que solicita la certificación.	1. Una vez que el usuario ingresa y cancela por su totalidad el pago, la petición de certificado es recibida en la Dirección de Archivos. 2. La Dirección de Archivos revisa la petición de certificado y realiza el proceso de impresión de copias de certificación. 3. La Dirección de Certificaciones elabora el certificado, revisa y valida y envía a la Unidad de Servicio Ciudadano para el despacho al usuario. 4. La Unidad de Servicio Ciudadano entrega el trámite al usuario de acuerdo a la fecha de entrega del comprobante y el tipo de actividad del usuario (entrega presencial o en línea a través del sistema puerta a puerta).	• ENTREGA DE TRÁMITES DE Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 • INGRESO DE TRÁMITES: 24 HORAS	4 dólares	5 Días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito Dirección de Certificaciones	Teléfono N° 3988170 ext. 2063 (Línea 931-30 Margen)	5	Formulario Certificación de Propiedad	Servicio Pago en Línea de Certificación	1,488	25,083	73.72%	
10	Certificado de Vivienda	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y que acredita el dominio de un inmueble determinado, así como el dominio de una persona sobre el mismo.	El usuario debe acercarse a las ventanillas de caja del Registro de la Propiedad para ingresar y cancelar por su totalidad el certificado debidamente llenado. El usuario también puede acceder al servicio a través del sistema de pago en línea.	REQUISITO INDISPENSABLE: 1. Formulario RFC-01, llenado de manera legible y con letra manuscrita. 2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que solicita la certificación.	1. Una vez que el usuario ingresa y cancela por su totalidad el pago, la petición de certificado es recibida en la Dirección de Archivos. 2. La Dirección de Archivos revisa la petición de certificado y realiza el proceso de impresión de copias de certificación. 3. La Dirección de Certificaciones elabora el certificado, revisa y valida y envía a la Unidad de Servicio Ciudadano para el despacho al usuario. 4. La Unidad de Servicio Ciudadano entrega el trámite al usuario de acuerdo a la fecha de entrega del comprobante y el tipo de actividad del usuario (entrega presencial o en línea a través del sistema puerta a puerta).	• ENTREGA DE TRÁMITES DE Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 • INGRESO DE TRÁMITES: 24 HORAS	4 dólares	5 Días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito Dirección de Certificaciones	Teléfono N° 3988170 ext. 2063 (Línea 931-30 Margen)	5	Formulario Certificación de Vivienda	Servicio Pago en Línea de Certificación	664	11,663	73.72%	
11	Certificado de Estatus Personal	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y que acredita el dominio de un inmueble determinado, así como el dominio de una persona sobre el mismo.	El usuario debe acercarse a las ventanillas de caja del Registro de la Propiedad para ingresar y cancelar por su totalidad el certificado debidamente llenado. El usuario también puede acceder al servicio a través del sistema de pago en línea.	REQUISITO INDISPENSABLE: 1. Formulario RFC-01, llenado de manera legible y con letra manuscrita. 2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que solicita la certificación.	1. Una vez que el usuario ingresa y cancela por su totalidad el pago, la petición de certificado es recibida en la Dirección de Archivos. 2. La Dirección de Archivos revisa la petición de certificado y realiza el proceso de impresión de copias de certificación. 3. La Dirección de Certificaciones elabora el certificado, revisa y valida y envía a la Unidad de Servicio Ciudadano para el despacho al usuario. 4. La Unidad de Servicio Ciudadano entrega el trámite al usuario de acuerdo a la fecha de entrega del comprobante y el tipo de actividad del usuario (entrega presencial o en línea a través del sistema puerta a puerta).	• ENTREGA DE TRÁMITES DE Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 • INGRESO DE TRÁMITES: 24 HORAS	7 dólares	4 días hábiles	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito Dirección de Certificaciones	Teléfono N° 3988170 ext. 2063 (Línea 931-30 Margen)	5	Formulario Certificación de Estatus Personal	Servicio Pago en Línea de Certificación	180	2,482	73.72%	
12	Copias Certificadas	Es la certificación que emite el Registro de la Propiedad y que acredita el dominio de un inmueble determinado, así como el dominio de una persona sobre el mismo.	El usuario debe acercarse a las ventanillas de caja del Registro de la Propiedad para ingresar y cancelar por su totalidad el certificado debidamente llenado. El usuario también puede acceder al servicio a través del sistema de pago en línea.	REQUISITO INDISPENSABLE: 1. Formulario RFC-01, llenado de manera legible y con letra manuscrita. 2. Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que solicita la certificación.	1. Una vez que el usuario ingresa y cancela por su totalidad el pago, la petición de certificado es recibida en la Dirección de Archivos. 2. La Dirección de Archivos revisa la petición de certificado y realiza el proceso de impresión de copias de certificación. 3. La Dirección de Certificaciones elabora el certificado, revisa y valida y envía a la Unidad de Servicio Ciudadano para el despacho al usuario. 4. La Unidad de Servicio Ciudadano entrega el trámite al usuario de acuerdo a la fecha de entrega del comprobante y el tipo de actividad del usuario (entrega presencial o en línea a través del sistema puerta a puerta).	• ENTREGA DE TRÁMITES DE Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 • INGRESO DE TRÁMITES: 24 HORAS	2 dólares	1 día hábil	Personas Naturales y Jurídicas	Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito Dirección de Archivos	Teléfono N° 3988170 ext. 2063 (Línea 931-30 Margen)	No	Formulario Copias Certificadas	NO APLICA LA INSTITUCIÓN NO PODEE ESTE SERVICIO EN LÍNEA	115	1,217	73.72%	
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p> <p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/12/2021</p> <p>PROXIMIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: NINGUNA</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL e): UNIDAD DE SERVICIOS CIUDADANOS</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL e): SANDRA VERGARA TOMAS MOLINA</p> <p>CONTACTO ELECTRÓNICO DEL O RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: www.informacion@registrodepropiedad.gob.ec</p> <p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3988170 EXTENSIÓN 2067</p>																		